

06AJ

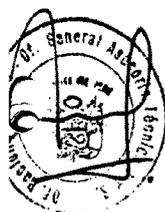
SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº. 007-2001-J-OPD/IN.

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 12 de Enero de 2001



CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Legislativo N° 909-2000 se ha aprobado la "Ley Anual del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2001";

Que, mediante Resolución Jefatural N° 290-2000-J-OPD/INS, se ha aprobado el "Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos – Año 2001 del Pliego 131 - Instituto Nacional de Salud";

Que, con Resolución Directoral N° 046-2000-EF/76.01, se aprobó la Directiva N° 001-2001-EF/76.01 "Directiva para la Aprobación, Ejecución y Control del Proceso Presupuestario del Sector Público para el Año Fiscal 2001";

Que, el Art. 140° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM "Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa", contempla la implementación de programas de bienestar social e incentivos dirigidos a la promoción humana de los servidores y su familia;

Que, los programas de bienestar social e incentivos son aplicados a través del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Instituto Nacional de Salud, como dispone el Decreto Supremo N° 006-75-PCM-INAP;

Estando a lo acordado; y

De conformidad con lo dispuesto en el D.S. N° 006-75-PCM-INAP y D.S. N° 025-93-PCM; Artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Resolución Ministerial N° 178-95-SA/DM;

SE RESUELVE:

Art. 1°.- **AUTORIZAR**, a partir de la fecha y durante el Ejercicio Presupuestal 2001, la transferencia de los saldos de los Calendarios de Compromisos al Comité de Administración del Fondo para Asistencia y Estímulo – CAFAE, según detalle:

CATEGORIA DEL GASTO	:	5	Gastos Corrientes
GASTO GENERICO	:	1	Personal y Obligaciones Sociales
MODALIDAD DE APLICACIÓN	:	40	Transferencia a Instituciones Privadas
ESPECIFICA DEL GASTO	:	01	Retribuciones y Complementos – Ley de Bases de la Carrera Administrativa



Art. 2°.- La aplicación de la presente resolución corresponde a las Oficinas Ejecutivas de Economía y Personal de la Oficina General de Administración..

Regístrese y comuníquese,



Eduardo Salazar Lindo

DR. EDUARDO SALAZAR LINDO
JEFE
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICÓ: Que la presente copia
fotostática es exactamente igual al original
que he tenido a la vista y que he devuelto
en el apto al interesado.

Lima, 22/01/2001



St. CARLOS VELASQUEZ DE VELASCO
FEDATARIO